

Bibliografía

noticias bibliográficas

GONZÁLEZ PÁRAMO, J. Manuel: *La empresa y la política social*. Rialp 1966. Dos tomos: I, 660 págs.; II, 516 págs.

Nos enfrentamos con una obra importante, de más de mil cien prietas páginas de envergadura, con materiales aportados mediante la cita o referencia expresa a unos mil quinientos diferentes autores.

El contenido esencial del libro fue presentado en una primera versión como tesis doctoral, y desarrollado más tarde bajo el patrocinio de la Fundación March, en la obra definitiva.

Lo primero que nos interesa del libro es su propósito y su sentido, su aportación original de fondo a la literatura, muy abundante, sobre la empresa. Creemos descubrir esta aportación original en la idea que al final de la lectura ha calado en el lector: la empresa, su comprensión y, particularmente, su reforma, no es, no puede ser, algo simple, unilateral, desvinculado; porque la empresa es como un universo en miniatura, vitalmente conexionado y condicionado en su devenir por la suerte de su macroentorno económico, social, político, literario, artístico... El autor anuncia en el prefacio un propósito doctrinal, abstracto, de neutralidad metodológica deliberada en relación con toda finalidad pragmática; sin embargo, se aprecia en la lectura una enorme y honda preocupación no sólo por la comprensión, sino por la mejora de la empresa. Un apremiante reformador social podría quedar defraudado cuando González Páramo anuncia los diferentes planos y el enfoque «interdisciplinar» en que habría de desarrollarse una labor de equipo en una primeta etapa en el camino de la reforma de la empresa: «En primer lugar son menester los realizadores de *monografías multidisciplinares*, los analistas capaces de contrarrestar con exactitud el punto de convergencia y la solidez de las síntesis en los temas particulares fundidos. En segundo lugar, los *estudios regionales, area study*, han de suministrarse por otros científicos capaces de explicar el condicionamiento geográfico contextual «el lugar exacto (aspecto estático) y su historia en el conjunto (aspecto dinámico). Son estos segundos los hombres del análisis-síntesis situados entre lo local y lo global. En tercer y último lugar, el equipo capaz de realizar las *síntesis últimas* sobre las que opera la ética, la teología para construir ese derecho, esas pautas relacionadas respetables y respetadas, sin las cuales la reforma de la empresa es una quimera demagógica».

El camino se presenta aquí, evidentemente, complicado, pero ¿acaso se puede llegar por métodos más simples a una reforma de la empresa radical, permanente, duradera? Opinamos con el autor que, p. ej., la ley y el decreto pueden ayudar

a la reforma de la empresa, pero que una auténtica reforma no se puede imponer por ley o por decreto: «el ordenamiento jurídico es impotente para alterar, así de cara, las instituciones empresariales, que son, nos guste o no, mucho más fuertes que la ley y que el decreto».

Esto no significa que el autor espere que la empresa evolucione por sí misma o por decisión autónoma del poder empresarial, ni siquiera que la sociedad, los sindicatos, los grupos de presión o el Estado, hayan de esperar a que se emprenda y se alcance la meta en el proceso «interdisciplinar» aludido anteriormente. Del ordenamiento jurídico estatal afirma, p. ej., que «puede mucho, muchísimo, por vía indirecta, operando sobre los condicionamientos más o menos mediatos de esas estructuras» (empresariales). De la actuación obrera y sindical: «Se precisa la firme voluntad de un grupo de hombres dispuestos a transformar las cosas, capaces de oponerse respetuosa y firmemente en el seno de la empresa y el sindicato a cuanto lo impida, para que la perfección sea recíproca y se establezca la corresponsabilidad».

De lo que el autor, en definitiva, persuade es de que por encima y más allá de los resultados positivos alcanzables en la mejora de la empresa por toda la gama de intervenciones directas, individuales, sindicales, sociales, legales, existe una mejora potencial de mayor eficacia, hondura y garantía, a que sólo se puede aspirar a través de una estrategia bien estudiada, no sólo por los métodos científicos de la política social, sino de otras varias disciplinas religadas a la empresa. Tampoco ahora, en resumen, es la línea recta la distancia más corta entre la empresa corriente, real y la ideal a la que los reformadores sociales aspiran. En el libro se sugieren suficiente y claramente los elementos de esta metodología de mejora integral. Con lo que creemos contribuye de manera notable al empeño de la mejora social mediante la reforma de la empresa. Este es, a mi juicio, su sentido o su razón de ser y uno de sus mejores valores.

La arquitectura de la obra está concebida de manera clara y sistemática: se define la política social, la empresa («competencia—no exclusiva—de la política social»), su tipología, las concepciones político-sociales fundamentales sobre la empresa, la empresa en cuanto entidad religada a un entorno geográfico, temporal, social, cultural; se nos ofrece el concepto sintético de empresa en su consideración psico-social, sociológica, organizativa, económica, ética. En el tomo II se estudia la reforma de la empresa en relación con la política social y el poder (del Estado, grupos de presión, etc.). Un último capítulo pretende adivinar la configuración de la empresa del futuro: ¿organización corporativa o profesional de la sociedad, e inserción en la misma empresa? En todo caso el sistema social del futuro tendrá que ir madurando sin quemar etapas, sin tratar de adelantar coactivamente los acontecimientos.

Cada capítulo es un tratado erudito de su materia. De alguno de ellos ha podido escribir Federico Rodríguez: hay en el libro «una información histórica de las formas de empresa actualmente existentes en el mundo que, a lo que yo conozco, no tiene, hasta el momento, igual en nuestra lengua y no será fácil superar».

Tiene el libro un estilo cuidado; rehuye la vulgaridad de las expresiones. Tal vez, a veces, el laboreo de la expresión culta resta vigor y frena la espontaneidad de las corrientes de ideas; acaso el lector agradecería un holocausto más completo del vocabulario a la idea, al contenido mental de la obra.

J. G.

BIBLIOGRAFÍA

ANGEL SÁNCHEZ DE LA TORRE: *El poder en la actividad económica*. Editora Nacional. Madrid, 1964, 342 págs.

El autor de este estudio señala bajo un subtítulo de esta obra el objetivo que se ha propuesto: «La reforma social interna de la Empresa y sus acondicionamientos objetivos».

A lo largo de las páginas de este libro Sánchez de la Torre ha logrado referir sus reflexiones, más que a una empresa abstracta, a posibles concretas reformas prácticas de Empresas reales.

Si quisiéramos resumir apretadamente esta obra diríamos que es una síntesis de las diversas reflexiones en torno a la reforma social de la empresa, hechas por sociólogos, economistas y políticos católicos del siglo actual.

Según se indica en el *aviso al lector*, en la utilización de las fuentes se ha buscado: «manifestar las posibilidades de configuración de la vida económica occidental, sobre direcciones postuladas por las creencias religiosas del cristianismo».

El pensamiento social cristiano que rezuma esta obra tiene como fundamentación el capítulo primero en el que se hace un análisis acertado de la relación de la moralidad con la economía capitalista.

Merecen destacarse los capítulos cuarto y quinto, que versan sobre las «Relaciones interpersonales en la empresa», y «La organización de las relaciones económicas agrarias en el marco rural», respectivamente.

En ellos advertirá el lector cómo la problemática derivada de la actividad económica, del sector industrial y el agrario, es completamente diversa.

La mayor complejidad de las empresas de tipo industrial, no le ha permitido al autor exponer unos criterios de reforma social de la empresa, tan claros y definidos como cuando se refiere al tipo de empresa agraria.

Si bien S. de la Torre no ha pretendido ser exhaustivo al tratar un tema de gran envergadura y actualidad, ciertamente ha logrado hacer esa síntesis de pensamiento social cristiano en torno a la reforma de la empresa, tarea, por otra parte, nada fácil.

V. O.

MILTON FRIEDMAN: *Capitalismo y libertad*. Ediciones Rialp. Madrid, 1966, 256 páginas.

Este libro discute muy amplias cuestiones sobre el problema complejo de las relaciones entre el Estado y la libertad, fundamentalmente en el campo económico, en función de un capitalismo competitivo, entendido como la organización del conjunto de la actividad económica por medio de la actuación de la empresa privada en un mercado libre, como sistema de libertad económica y como condición necesaria para la libertad política.

Se tiene la convicción de que el Estado no puede nunca igualar la variedad y diversidad de la acción individual. Consecuentemente, se trata de la función del Estado en una sociedad que quiera respetar la libertad y que confía al mercado esencialmente la organización de la actividad económica. Los dos primeros capítu-

los tratan de una manera general y teórica de los problemas de la relación entre la libertad económica y la libertad política y de la función del Estado en una sociedad libre; el autor sostiene la tesis de que con una organización económica como la de Rusia no se puede asegurar la libertad individual mediante una organización política diferente; una sociedad socialista tampoco puede ser democrática en el sentido de garantizar la libertad individual. En los demás capítulos estos mismos principios se aplican a una variedad de problemas concretos. No aceptarán todos la tesis de que la inestabilidad económica y consiguientes crisis se deben esencialmente al fallo de la política monetaria y de que la intervención estatal es un obstáculo al crecimiento económico; cree el autor que no se justifica la intervención del Estado para alcanzar el pleno empleo y el desarrollo económico. Establece que las áreas principales de política pública que tienen relación con la estabilidad económica son la política monetaria nacional, la organización monetaria internacional y la política fiscal o presupuestaria, tres temas que trata en sendos capítulos, naturalmente en el ámbito de los Estados Unidos. Quiere que la política monetaria sea una columna de apoyo para la sociedad libre, en vez de una amenaza a sus cimientos; señala la importancia de la organización monetaria internacional para la libertad económica y propugna en tal ámbito la supresión de las restricciones al comercio. Ampliamente se estudian los grados de educación en relación con los fondos públicos que sirven para su financiación. Sostiene el autor que el capitalismo tiende a suprimir la discriminación racial en los negros, en especial en la cuestión del empleo y de las escuelas. Se estudia el monopolio privado, el laboral y el oficial y sus fuentes y se pronuncia por la eliminación de las medidas que ayuden a sostenerlo y la reforma de las leyes impositivas para que se reduzca el poder monopolista. La mentalidad liberal se manifiesta en el juicio de que las empresas no tienen otra responsabilidad social que la de alcanzar el mayor beneficio posible para los accionistas, así como el trabajo no tiene más responsabilidad que aumentar el salario. Principios liberales se proponen en las licencias profesionales, en la distribución de la renta, en los problemas del bienestar, como seguridad social, protección a los precios agrícolas, salario mínimo viviendas públicas, con propuestas de medidas negativas y positivas y sobre los medios para abolir la pobreza.

M. B.

Revista Internacional de Ciencias económicas y comerciales de la Universidad de Pavía. EL ACCIONARIADO POPULAR. Versión castellana de Tomás Rodríguez Sahagún. Ediciones Deusto, S. A. Bilbao, 1965, 165 págs.

Se trata de una «Mesa redonda sobre el accionariado popular» en la que participaron economistas y juristas de gran nombre en Italia. Este coloquio promovido por el director de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Pavía fue presidido por el ministro de Balances, profesor Giuseppe Pella.

El interés o la originalidad de este libro no está tanto en el tema, el accionariado popular, cuanto en la forma de tratarlo desde distintos puntos de vista: económico, jurídico, sociológico...

La falta de unidad propia de todo libro escrito por una sola firma está compensada por una mayor visión y por una más rica problemática en torno a un tema tan sugerente y que cuenta con una experiencia en diversos países. El lector puede conocer con la lectura de este libro los resultados prácticos del accionariado popular en Alemania, en Italia, en los estados Unidos, etc.

A lo largo de las 165 páginas de este libro está magníficamente expuesta la distinción entre accionariado obrero y accionariado popular, distinción que juzgamos muy importante, y, como sintetiza Giuseppe Pella, se reduce a lo siguiente: «En el accionariado obrero tenemos en principio una inspiración de participación en los beneficios; y en el accionariado popular..., una inspiración inicial, que es la vocación del ahorro y la vocación de inversión del ahorro en un sector determinado antes que en el otro».

Otra de las cosas importantes que encontrará el lector en esta obra bien tratada, es la relación existente entre

Neocapitalismo, Bolsa de valores, Economía de mercado y accionariado popular. Todo ello, claro está, con la amenidad e interés de un libro que ha nacido del diálogo en torno a una mesa redonda y realizado por hombres especialistas en economía y derecho.

V. O.

G. D. H. COLE: *Historia de la economía moderna.* Edicions 62, Barcelona, 1965, 254 págs.

Este libro, traducido del inglés al catalán, se dirige no a los historiadores de la economía, sino, en plan de divulgación, a los que estudian el mundo moderno y quieren tener una noción general de los cambios económicos que, en los dos últimos siglos, han transformado totalmente la forma de vivir de una parte de los habitantes del mundo. El autor pretende explicar cómo se han producido estos cambios y cuáles son las etapas que el mundo ha recorrido para llegar a la situación actual y cuáles son las lecciones que se pueden sacar de lo sucedido hasta ahora para guiar el porvenir. El estudio se inicia desde los alrededores de 1750, sin negar que las raíces de la revolución científica y técnica comenzaron mucho antes. Es natural que se comience esta historia por la primera nación del mundo en comenzar la revolución industrial, Inglaterra, para continuar con lo acaecido en Francia, Alemania, Estados Unidos, y más adelante en el lejano Oriente y en Rusia. Se desarrolla la exposición de las facetas de la revolución industrial, la naturaleza de la sociedad industrial moderna, se exponen las características del llamado imperialismo económico, sin que se dejen de tratar las complicadas relaciones de la economía con la población y las exis-

tentes entre los hombres y las máquinas. Se termina con una visión sintética sobre el mundo actual en el aspecto, sobre todo, económico. Como el estudio original termina en 1950, Miguel Roca y Junyent añade un epílogo de unas 20 páginas sobre la historia económica a partir desde 1950, y Ramón Garrabou y Ernesto Lluch, aportan en unas 30 páginas unas notas sobre el desarrollo de la economía en Cataluña, desde 1750 hasta 1964, primero, dirigiendo una mirada sintética hasta 1936 con los primeros esfuerzos por la industrialización en el siglo XVIII, el colapso económico acaecido al comienzo del XIX, la constitución de la industria textil catalana de 1827 a 1860, el estancamiento (1860-1887), la crisis y renovación (1887-1914) y lo acaecido desde la primera guerra mundial hasta la crisis de 1936. Luego se examina la historia económica de Cataluña desde 1939 hasta 1964. El libro se termina con un apéndice estadístico y gráficos y una cronología de sucesos.

V. C.

M. JIMÉNEZ DE PARGA: *Formas constitucionales y fuerzas políticas*. Tecnos, Madrid, 309 págs.

El autor recoge en este libro de una manera sistemática un conjunto de artículos publicados en periódicos de Madrid y Barcelona entre 1958 y 1961. En relación con otros trabajos del autor respecto de los modernos regímenes políticos, aprovecha el acontecer de variedad de hechos políticos de actualidad para elaborar el oportuno comentario. Así no es de extrañar la heterogeneidad de la estructura de la obra dentro de la general preocupación mencionada. Once artículos de temas generales sirven de prólogo. Luego van comentarios sobre sucesos políticos de Europa, en especial sobre su unidad, Alemania Occidental, Bélgica, Francia,

Inglaterra, Italia, Países Nórdicos y Suiza; se pasa luego a América con Estados Unidos, Cuba y Argentina; siguen cuatro naciones de Africa para terminar con comentarios sobre países comunistas. No se omiten comentarios sobre seis personajes de actualidad para terminar con un comentario sobre la monocracia y la democracia y la idea de equilibrio en la vida política actual, sobre todo en Estados Unidos.

M. B.

A. AMOR FERNÁNDEZ: *La propiedad industrial en el Derecho internacional*. Ediciones Nauta, S. A., Barcelona, 1965, 397 págs.

Si bien existe una abundante literatura sobre la propiedad industrial, no resulta cosa fácil su diferenciación de la propiedad intelectual y científica. Con todo, Amor Fernández, tras una exposición breve de las distintas teorías, según la clasificación del profesor Baylos, ha logrado tratar este tema satisfactoriamente dentro del Derecho internacional, o, lo que es lo mismo, demostrar que existe un Derecho internacional sobre la propiedad industrial.

Todos los autores están de acuerdo en admitir el carácter eminentemente internacional de ese conjunto de derechos sobre: las patentes de invención, los modelos de utilidad, los dibujos o modelos industriales, las marcas de fábrica o de comercio, etc., que forman lo que hoy se entiende por propiedad industrial.

Aparte de la competencia con que está tratado este tema, merece subrayarse la claridad de su exposición debido a la importante distinción entre la primera y la segunda parte: La propiedad industrial en el Derecho internacional unionista y en el Derecho internacional no unionista, respectivamente. Consideramos sobre todo de máximo interés para el lector el capítulo II, que trata

de las patentes en el Derecho comparado, así como la jurisprudencia española y extranjera con que se finaliza cada uno de los capítulos.

La aportación documental de los tratados internacionales en vigor en España y en el extranjero, que aparecen en la tercera parte, lo mismo que las notas informativas y bibliográficas del apéndice final, son de gran utilidad para cuantos se interesen por el tema de la propiedad industrial.

V. O.

GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA: *Pensamiento español*, 1965. Rialp, Madrid, 1966, 341 págs.

Este es el tercer volumen en que el activo, fecundo y polifacético escritor publica sus estudios de crítica de libros de pensamiento aparecidos en el periódico *ABC*, de Madrid, durante el año 1965. Los dos primeros volúmenes abarcaron los artículos publicados en dicho periódico en 1963 y 1964. El primer volumen se intituló «De Azorín a Zubiri»; el segundo, «De Unamuno a D'Ors»; el presente, «De Ortega a Nicol»; al final de éste se pone un índice acumulativo onomástico correspondiente a los tres volúmenes. Una nota preliminar trata de la crítica y patética. Siguen 16 críticas de tipo filosófico, que abarcan la historia de las ideas, la metafísica, la ética, la filosofía de la religión (la unidad de las religiones y la escatología protestante) y la filosofía de la historia. Catorce temas se refieren a la teoría de la sociedad y del Estado en el aspecto de la sociología, del Estado, de las instituciones y de las ideologías (integrismo, socialismo, tradicionalismo, realismo). Sobre la literatura tres temas se refieren a la teoría literaria y otros tres a la España medieval, a la España contemporánea y a la literatura inglesa.

Dos críticas de ensayo versan sobre el tema de España (el sentido de la riqueza y la reivindicación gibraltareña) y otros tres de varia lección. Por lo que se ve, los que desean ponerse al corriente de las publicaciones sobre el pensamiento moderno y carezcan de tiempo para leer los libros, encontrarán en estos volúmenes una síntesis orientadora y crítica.

M. B.

J. CORTÉS: *El derecho a la huelga*. Edit. 245, Madrid, 1966. 110 págs.

J. G. DEL CASTILLO: *Andalucía es también esto*. Edit. ZYX, Madrid, 1966, 110 págs.

Trabajo unificado de equipo, para presentar la doctrina sobre los conflictos laborales colectivos; la huelga; apuntando las soluciones a que, respecto de las mismas, ha llegado el derecho comparado. Sobre España ponen un apéndice con los preceptos legales actualmente vigentes «por un deseo de imparcialidad». El objetivo del libro es presentar la regulación de las huelgas en las distintas comunidades políticas, queriendo que el lector juzgue de las ventajas e inconvenientes de cada sistema.

El autor se presenta como «militante del pueblo, de los excluidos»; quiere escribir para romper el telón de la ignorancia, y buscando la solidaridad que compadece y ayuda. Indica que no se fía de las estadísticas; quiere mostrar el conjunto de los que sufren en Andalucía, entresacando algunos testimonios, y algunas estadísticas, del «pasado», con mayor detención en el «presente», fijándose en el reparto de tierra, la renta, y las posibilidades económicas que Andalucía ofrece.

V. C.

M. ZAPICO: *Iglesia y Estado ante el problema de la enseñanza*. Edit. Ope Villava (Navarra), 1964, 242 págs.

El antagonismo entre la Iglesia y el Estado, dice el autor, si en la Edad Media estuvo simbolizado en la España, hoy tendría que estarlo en la pluma. Porque la sociedad laicista pretende con frecuencia que la Iglesia abandone la función docente. Se pretende en el trabajo exponer las incidencias de lo que fue combate y son ahora escaramuzas, entre la Iglesia y el Estado, en torno al problema escolar. Teniendo en cuenta las exigencias de la educación actual, se expone el punto de vista de la Iglesia, el del Estado laico, totalitario confesional, con el examen de la situación en España y otras naciones.

S. Z. EHLER: *Historia de las relaciones entre Iglesia y Estado*. Rialp, Madrid, 1966, 206 págs.

En un sentido más amplio, también aquí se estudian las relaciones entre la Iglesia y el Estado, teniendo en cuenta las transformaciones sufridas en nuestro tiempo: fin de las monarquías absolutas, democracias contra el totalitarismo, comunismo que ha favorecido la unión, en parte, de diversas ramas del cristianismo. Este y otros acontecimientos han apaciguado luchas vivas de otros tiempos, y aun a escritores que, en ambiente propicio, hubieran pululado y tomado partido ante el poder espiritual o el temporal. Con la obra se pretende analizar las relaciones con imparcialidad y objetividad, y facilitar el que el profesor evite terreno resbaladizo, apto para polemistas belicosos. Son nueve capítulos, como jalones representativos de épocas: la Iglesia ante la Roma pagana, ante la sociedad feudal, la Reforma,

el mundo liberal, el Estado totalitario, el comunismo...

F. V.

A. CARUSO: *Sillabario del comunismo*. Edizioni Oltrecortina. Milano-Roma. 1964.

Un compendio de la doctrina comunista, sobre todo en la relación comunismo-religión. Tras la breve exposición del concepto marxista del mundo: materialismo, intento de construcción científica: alienación, dialéctica, prioridad de la materia; una segunda parte dedicada a los diferentes aspectos y modos de la lucha contra la religión.

Mons. A. ANCEL: *Igualdad y desigualdades sociales*. Ediciones Desclee. Bilbao. 1966.

Un folletito con el desarrollo del tema: igualdad esencial y desigualdades secundarias, con su aplicación moral y orientación hacia la acción. Con claridad y unción conocidas en el autor; para llegar a la conclusión de que en vano se trabajará por la paz mientras sean tan grandes las desigualdades entre grupos sociales y entre naciones.

M. G. SANTA EULALIA: *La mujer, ¿eco o voz?* Edit. Ethos. Colección «Índica». Ap. 42. Irún.

La preocupación por la promoción social de la mujer ha inspirado estas páginas. Es tema que está hoy en plano de actualidad. La sociedad tiene que hacerse cargo de esta exigencia, responder con dignidad a un hecho, como es la salida de la mujer a la vida pública; y es la misma mujer la que debe adquirir conciencia de lo que le falta para

responder satisfactoriamente a lo que de ella espera la sociedad que trata de promocionarla.

R. BELDA: *La ciudad terrestre*. Colección Antena. Edit. Ethos. Irún.

Una síntesis lograda de lo que tiene que ser un orden social de inspiración cristiana. Expuestos el concepto cristiano de persona humana y bien común, como fin y tarea de la sociedad; en la primera parte se estudia el orden socio-económico: propiedad de los bienes materiales, asociación profesional. En la segunda parte se estudia el orden político; negativamente en primer lugar (formas totalitarias) y de inspiración cristiana, con sus condiciones: origen del poder, organización y ejercicio del poder.

R. ALBERDI: *¿A dónde va el comunismo?* Edit. Cronos. Colección Antena. Bilbao.

El subtítulo «El conflicto chino-soviético» concreta el tema que el autor desarrolla. Este conflicto, más o menos abiertamente reconocido, es un hecho histórico. Si, al menos para un sector amplio, hay abundancia de información, no siempre va a la par el criterio de valoración y el saber remontarse, por encima de información de cada día, a una visión orientadora del conjunto. A esto mira el folleto. La primera parte expone la existencia, el origen y el desarrollo del conflicto; la segunda, las discusiones ideológicas de las divergencias; la tercera, las causas y perspectivas.